



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO No. **AMA-DGODU-LP-OBRA-013/2024**

| | |
|--|--|
| MODALIDAD: | LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA LOCAL |
| ORIGEN DEL RECURSO: | INVERSIÓN EJERCICIO 2024 |
| NO. DE CONCURSO: | 3000-1065-013-2024 |
| FECHA DE CONTRATO: | 03 DE JULIO DE 2024 |
| CONTRATO NO.: | AMA-DGODU-LP-OBRA-013/2024 |
| IMPORTE DEL CONTRATO | \$ 7,894,833.34 |
| I.V.A: | \$ 1,263,173.33 |
| IMPORTE TOTAL: | \$ 9,158,006.67 |
| CLAVE PRESUPUESTAL: | 222263R002 150340 61412165 O.24NR.0964 |
| | \$ 9,158,006.67 |
| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: | 263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO |
| NO. OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: | AMA/DGA/0576/2024 |
| FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: | 09 DE JULIO 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS: | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: | ALCALDÍA MILPA ALTA |
| DIRECCIÓN GENERAL DE: | OBRAS Y DESARROLLO URBANO |
| CONTRATISTA: | TERRACERIAS Y CONSTRUCCIÓN AGM, S.A. DE C.V. |
| DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: | "TRABAJOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE SAN ANTONIO TECOMITL, DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024" |

REGIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO N° AMA-DGODU-LP-OBRA-013/2024, QUE TIENE POR OBJETO EL: "TRABAJOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE SAN ANTONIO TECOMITL, DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024", EN ADELANTE "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, REPRESENTADA POR LA ING. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL REYES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", CON ASISTENCIA JURÍDICA DEL LIC. CESAR SÁNCHEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA TERRACERIAS Y CONSTRUCCIÓN AGM, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO DE ALBA GOLLAZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



Avenida Constitución esquina Andador Sonora s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 5862 3150 ext. 1901

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

(Handwritten signatures and initials)